



MNP-OPT-UP-64-2023/MM

Guatemala, 08 de noviembre de 2023

**Juan Pablo Santos**  
**Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública**  
**Oficina Nacional de Prevención de la Tortura**  
**Su Despacho**

Respetable señor Santos, en respuesta al oficio **No. 65-2023-UIP-PS**, de fecha 07 de noviembre 2023; mediante el cual solicita actualizar la información institucional que se describe en el artículo 10, de la Ley de Información Pública *“Los sujetos obligados deberán mantener actualizada y disponible, en todos momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado”*.

Inciso 5: “la misión y objetivos de la institución, su Plan Operativo Anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de estos”.

En atención a lo anterior hago de su conocimiento que, durante el mes de octubre 2023, no se realizo ninguna actualización a la Misión, Visión, ni a los objetivos institucionales.

Sin otro particular me suscribo a usted.

Atentamente;

*Lic. Miguel Menchú*  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura